



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 29 DE JUNIO DE 2021

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Roberto Muñoz García

CONCEJALES PRESENTES:

Dña. Pilar Benito Campos
Dña. Juana Casquero Coronado
D. Jorge Muñoz Martín
Dña. M^a Laura Hernández García
D. Alejandro González Sánchez
Dña. M^a Antonia Blázquez Fernández

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 18,35 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Roberto Muñoz García y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total los siete miembros que de derecho componen la Corporación.

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados y adoptándose los siguientes acuerdos:

SECRETARIO:

D. Julio Cea Sánchez

01.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si hay alguna objeción al Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 17/06/2021. No existiendo ninguna observación, la misma quedó aprobada por la unanimidad de quienes estuvieron presentes.

02.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA – CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS N. 2/2021

Visto el expediente de modificación de créditos nº 2/2021 para la concesión de Créditos Extraordinarios tramitado; visto el informe favorable de Secretaría-Intervención de esta Entidad Local de fecha 23/06/2021 y visto el Dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Hacienda, este Pleno, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de créditos núm. 2/2021 bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

<u>Aplicación</u>	<u>Explicación</u>	<u>Crédito Extraordinario</u>
920.681.00	ADQUISICION TERRENO	15.000,00 €

TOTAL INCREMENTO: 15.000,00 €

FINANCIACIÓN: se realiza con cargo a Remanente Líquido de Tesorería

JUSTIFICACIÓN: El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores por la necesidad de realizarlos en el presente (adquisición de terreno para futura construcción de una residencia) y la inexistencia de crédito en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a las finalidades señaladas.



SEGUNDO.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el B.O.P. por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

03.- ESCRITOS RECIBIDOS

DÑA. MARGARITA SAN VENANCIO LOPEZ

Presenta escrito que se transcribe textualmente a continuación donde expone:

“Que habiéndose realizado obras para la instalación de la báscula municipal en el camino de entrada a la finca Polígono 1 Parcela 291, se impide el acceso a dicha finca con la maquinaria necesaria para mi actividad agrícola con Código de Explotación 372971100021.

Solicita que se subsane dicha incidencia con la mayor brevedad posible para facilitarme la entrada con la misma viabilidad anterior a la obra. Debido a este motivo se han visto afectadas mis labores agrícolas, ocasionándome perjuicios a mi explotación. Santibáñez de Béjar a 16 de junio de 2021”.

Tras visitar los miembros de la Corporación el lugar, se decide que lo más adecuado es que la interesada acuda con la maquinaria a la que hace alusión para comprobar in situ una posible solución, y en caso de que dicha solución sea el cambio de dimensiones de la puerta de acceso, contar con el consentimiento del dueño de la finca, estando de acuerdo todos los asistentes al Pleno con esta decisión, por lo que se concretará el día de visita junto con la reclamante en próximas fechas.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Alcalde levanta la sesión siendo las 18,45 horas del día señalado, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE
FDO. ROBERTO MUÑOZ GARCIA
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

EL SECRETARIO
FDO. JULIO CEA SANCHEZ

